

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE JULIO DE 2014**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (08:00) ocho horas del día hoy, domingo (06) seis de julio del año (2014) dos mil catorce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el lugar marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante a nombre del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila dio la bienvenida y agradeció la presencia de los diferentes órganos electorales del país como así mismo a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Acto continuo y en uso de la palabra el Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, el Lic. Alejandro González Estrada y el Lic. Alberto Campos Olivo.

Consejeros Representantes de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Cristina Victoria Palma; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven, C. Orlando Israel Puente Carranza; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín y por el Partido Campesino Popular, Dr. Sergio Villacobos Granados.

Integrándose posteriormente por el Partido del Trabajo, Ing. Marco Antonio Madahuar Ongay; por el Partido Verde Ecologista de México Lic. Liliana Ramírez Hernández y por el Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza.

El Lic. Gerardo Blanco Guerra señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la inclusión de un asunto en el orden del día, en el punto número cuatro en relación al Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que presenta al Consejo General relativo al cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SUP-REC-879/2014 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Progresista de Coahuila. Enseguida procedió a dar lectura del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de junio del 2014, del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2014 y del acta de la Sesión Extraordinaria del 1 de julio del 2014.
- III. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Jornada Electoral para renovar los cargos a Diputados al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Informes periódicos del desarrollo de la Jornada Electoral.

11:00 Hrs. Informe de la Instalación de Mesas Directivas de Casilla.
Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que presenta al Consejo General relativo al cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SUP-REC-879/2014 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Progresista de Coahuila.

18:00 Hrs. Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
22:00Hrs. Informe de avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales. No existiendo alguno a desarrollar. El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena, solicitó modificar la redacción al orden del día en el punto referente a la instalación de mesas directivas de casilla, para que se le agregara que era el informe de la Instalación del desarrollo de la Instalación de Mesas Directivas de Casilla. A continuación sometió a consideración de los integrantes del

Consejo General del Instituto el orden del día y su modificación, el cual fue aprobado por unanimidad y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DEL 2014, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DEL 2014 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1 DE JULIO DEL 2014.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que las convocatorias, se remitieron las actas correspondientes a las sesiones referidas. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que éstas quedaran aprobadas. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto. No habiendo alguno al respecto, solicitó la aprobación de las mismas, quedando éstas aprobadas por unanimidad de los consejeros presentes.

TERCERO.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA JORNADA ELECTORAL PARA RENOVAR LOS CARGOS A DIPUTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que los ciudadanos coahuilenses ejercerían su derecho al voto en una jornada donde se elegirían a los Diputados Locales al Honorable Congreso del Estado, reiterando el compromiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por garantizar la celebración de unas elecciones libres, auténticas y seguras. Indicando que sabían que esta tarea representaba un enorme esfuerzo, pero confiaban en que la solidez del Instituto, así como la experiencia acumulada en los procesos organizados desde el año 2001, eran activos de enorme valor. Reconoció el alto profesionalismo y entrega de todos los integrantes del Instituto Electoral de Coahuila, indicando que en cada uno de los colaboradores encontraban una persona comprometida y dispuesta a brindar su mejor esfuerzo. Agradeciendo y felicitando a todo el personal del IEPCC.

Destacó la enorme unidad y solidaridad que existe entre los organismos electorales de todo el País, agradeciendo la presencia de los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Directores, Asesores, Supervisores, Jefes de Áreas, Analistas, Proyectistas y Coordinadores de los Institutos Electorales de Campeche, Tamaulipas, Zacatecas, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz, así como al representante de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Enfatizó la relación que en términos igualmente respetuosos y cordiales se tenía con el Instituto Nacional Electoral, cuya Comisión de Vinculación había estado con el Instituto verificando la alta calidad en el proceso de organización de estas elecciones en Coahuila, así como la magnífica relación que se tiene con los partidos políticos y confirmaron que nuestro organismo electoral cumplía con los principios constitucionales para garantizar a la ciudadanía coahuilense un Proceso Electoral justo, equitativo, transparente y democrático.

Comentó que la importancia de los procesos electorales radicaba en la oportunidad que brindaba a los ciudadanos de expresar su libre voluntad mediante el voto., ya que este era la expresión más clara de la igualdad y la democracia, que cada voto tenía el mismo peso y representaba de igual forma a los ciudadanos sin importar su condición económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Manifestó que el órgano electoral quería demostrarle a cada ciudadano coahuilense que existían todas las garantías legales e institucionales para que su voto se expresara de manera libre y que la urna contaría con todas las condiciones para emitir su sufragio de acuerdo con su propia voluntad, haciendo un atento llamado a los partidos y a la ciudadanía en general para que coadyuvaran en esta fiesta cívica y que si, de manera excepcional, se presentaran quejas en cualquier sentido que pudieran empeñar el desarrollo de esta jornada, la autoridad electoral junto con otras entidades públicas federales y estatales, estarían atentas y responderían de manera contundente a las denuncias formuladas para tranquilidad de los electores. Invitó a la ciudadanía coahuilense a ejercer con libertad su derecho de votar y de expresarse en las urnas, votar en familia y cumplir con responsabilidad su obligación ciudadana de sufragar.

Señaló que el órgano electoral se declaraba en sesión permanente para atender y resolver los asuntos relacionados con la Jornada Electoral y garantizar a la ciudadanía que su voto libre será respetado como la primera obligación constitucional que tiene el Instituto Electoral. Expresó además, que por el bien de todo Coahuila, se convierta la elección en una jornada pacífica y ejemplar.

Acto seguido, declaró en receso el pleno del Consejo General del Instituto para reanudar las 11:00 horas.

CUARTO.- INFORMES PERIÓDICOS DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

11:00 HRS. INFORME DE LA INSTALACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

Siendo las 11:00 horas del día de su fecha el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General, cediendo el uso de la voz al Lic. Gerardo Blanco Guerra.

En seguida comunicó que le estaban pasando el reporte de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, informando que al momento ya se encontraban instaladas el 100% de las 3558 casillas.

PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SUP-REC-879/2014 EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PERIODO 2015-2017 DEL PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Lic. Alberto Campos Olivo.

En uso de la voz el Consejero Electoral Lic. Alberto Campos Olivo dio lectura del acuerdo relativo al cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SUP-REC-879/2014 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Progresista de Coahuila, y una vez finalizada su lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si había alguna consideración al respecto.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza agradeció a las autoridades electorales y a los magistrados que el día de ayer en forma exhaustiva habían discutido el punto, indicando que estaban en una situación que podía abrir el camino a la democracia en el país. Comentando que el hecho de que alguna manera estuvieran contribuyendo a que los pluris pudieran tener un concepto distinto de definición y asentando un precedente muy importante para todos los actores que querían ingresar en la política, comentando que estaban muy satisfechos con la resolución y seguirían aportando a la democracia, siendo siempre respetuosos de la preferencia del voto. Indicó que su partido estaba muy satisfecho con la actuación del Instituto Electoral, que sabían lo que venía y estaban satisfechos con las resoluciones del INE a nivel federal, y que estarían pugnando siempre por la democracia al interior de un partido o como ciudadanos simples y comunes porque ese era su deber.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena comentó que el acuerdo en su resolución primera decía que se tenía al Partido Progresista de Coahuila por presentado en tiempo y forma la lista de preferencias. Comentando que era en cumplimiento de la sentencia, por lo cual sugería dejar solamente se tiene al Partido Progresista de Coahuila por presentado en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala, porque dicho partido no había presentado en tiempo y forma, cómo lo presentaron los otros partidos políticos. Indicando que no estaba ajeno a lo que el acuerdo quería decir, sino que no se diera lugar a una interpretación diferente.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que eso había sido el motivo de la disputa que se había dado en el TRIFE el día de ayer, donde se había dicho que no había sido presentado como lo marcaba la ley, y también se había dicho que si se había presentado como marcaba la ley, no en la forma, pero eso era otra cosa y que ese discernimiento fue lo que se había dado precisamente el día de ayer y que ya la resolución había sido tomada.

El Consejero Electoral Carlos Alberto Arredondo Sibaja planteo que el acuerdo sometido era un acuerdo que derivaba del cumplimiento de una sentencia y que todo el acuerdo se refería al cumplimiento de la sentencia, la conclusión de “en tiempo y forma” se refería a los términos del cumplimiento de dicha sentencia y por eso la afirmación era correcta en términos jurídicos, proponiendo votar el acuerdo en los términos redactados.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 55/2014

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 11, numeral 2; 18, inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el acuerdo 65/2013 y en la sentencia del expediente SUP-REC-879/2014 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SUP-REC-879/2014 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del partido Progresista de Coahuila, para el periodo 2015-2017, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se tiene al Partido Progresista de Coahuila por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de Diputados de Representación Proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017.

SEGUNDO. En cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-REC-879/2014 y al cumplir con lo establecido en la mencionada sentencia, se tiene por presentada la lista de Candidatos por el principio de Representación Proporcional del Partido Progresista de Coahuila, en términos de lo establecido en los considerandos del presente acuerdo, siendo la siguiente:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	CIPRIANO ANTONIO PORTALES BERMUDEZ	Propietario
	ROLANDO PALOMO GONZALEZ	Suplente
2	MARTHA CATALINA LLANAS BELMARES	Propietario
	LAURA ELIZABETH SALINAS SANCHEZ	Suplente
3	HECTOR ACOSTA ALMANZA	Propietario

	MARIO ALBERTO OCHOA FUENTES	Suplente
--	-----------------------------	----------

4	NORMA IRENE SANCHEZ DELGADO	Propietario
	SILVIA GALVAN LOPEZ	Suplente
5	ROBERTO PIZARRO HERNANDEZ	Propietario
	CUAUHTEMOC DE ALBA TORRE	Suplente
6	BERTHA LINCON SANCHEZ	Propietario
	ILDA RAQUEL MONSIVAIS LOPEZ	Suplente
7	MAURILIO OCHOA OCHOA	Propietario
	ALEJANDRO GONZALEZ ORTIZ	Suplente
8	MARICELA OCHOA FUENTES	Propietario
	GLORIA MONSIVAIS HEREDIA	Suplente
9	HECTOR HUGO ACOSTA LOZANO	Propietario
	SALVADOR TORRES DELGADO	Suplente

TERCERO. Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Progresista de Coahuila, para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante informó que se iban a atender a todas y cada una de las observaciones vertidas en la mesa y se daría seguimiento a las mismas. En seguida declaró en receso el pleno del Consejo General para reanudar a las dieciocho horas y dar inicio al Programa de Resultados Preliminares.

18:00 HRS. INICIO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General y preguntó a los presentes si había alguna inquietud al respecto, cediendo el uso de la voz a la representante del Partido Acción Nacional.

La representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada indicó que sus representantes habían tenido en el Estado varias detenciones de manera arbitraria por funcionarios de los municipios, por la policía municipal como lo fue en San Pedro, Francisco I Madero y San Buena y otros municipios que por cualquier motivo los estaban deteniendo y aunque los estaban soltando rápidamente, esto hacía que dejaran de hacer sus funciones encomendadas.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante indicó que atenderían puntualmente lo vertido en la mesa y hablarían con las autoridades correspondientes. En seguida declaró en receso la sesión para reanudarse a las 22:00 horas, invitando a los presentes a pasar al programa de resultados preliminares para verificar su inicio.

22:00 HRS. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

Siendo las 22:00 horas del día de su fecha el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante reanudó la sesión permanente del Consejo General e informó que a las 22:00 horas de un total de 3,558 casillas instaladas se había capturado información de 2,429 casillas, que representaba un avance del 68.27%. Indicando que del total de la lista nominal de 2,017,017 electores, se habían capturado 1,026,183 teniendo una representación de 54.24% y votación total hasta el momento del 559,620 que representa el 54.53% de la participación ciudadana.

Finalmente comentó que se dejaría funcionando el Programa de Resultados Electorales Preliminares y que podrían ir monitoreando los resultados hasta el siguiente día.

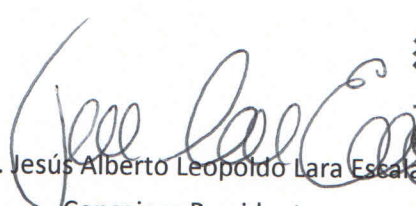
QUINTO.- ASUNTO GENERALES.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante informó que no se había anotado nadie para asuntos generales.

SEXTO.- CLAUSURA.

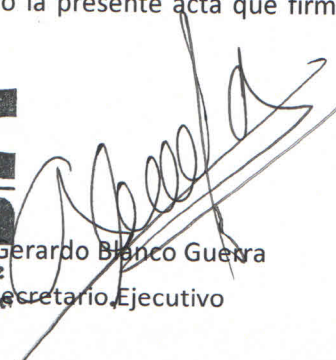
En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante agradeció a nombre de los Consejeros Electorales y del propio a los ciudadanos que fungieron como representantes de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral. A los representantes e integrantes de organizaciones civiles, cámaras empresariales, universidades y medios masivos de comunicación que ayudaron a promover el voto. A los invitados especiales de los distintos organismos electorales. A todo el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que trabajó en la organización de la elección y a los ciudadanos coahuilenses que se hicieron presentes en las urnas y con responsabilidad cumplieron con su compromiso ciudadano para el engrandecimiento de la democracia en Coahuila.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (22:20) veintidós horas con veinte minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-


Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente



IEPAC
COAHUILA
Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana
de Coahuila


Lic. Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo